

MUNICIPIO DE GUARNE
NIT: 890.982.055-7
CRA 50 50 02
GUARNE-ANTIOQUIA
PBX: 6045510025
Email: contabilidad@guarne-antioquia.gov.co

DOCUMENTO EQUIVALENTE	
N°:	5

Contratista:	MARIA CAMILA ARISTIZÁBAL TEJADA
Cédula:	1000641037
Dirección:	CALLE 51 #45-46
Ciudad:	RIONEGRO
Teléfono:	3216345015
Email:	mcamila2618@hotmail.com
Fecha:	Julio de 2026
Acta de pago:	N° 05 del contrato N°010 - 2026

Valo total contrato: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNIT	TOTAL
CONTRATO N°010-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS"	1	4.200.000	4.200.000
TOTAL		\$	4.200.000

Periodo de Pago: Correspondiente a las actividades realizadas DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Cuenta bancaria Nro.02427608045 Ahorros de Bancolombia
Aplica solo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Para la ejecución del contrato, requiero la vinculación por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas, asociados a la actividad.
Seleccione una opción: NO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL
PERSONERIA DE GUARNE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA CAMILA ARISTIZÁBAL TEJADA	
NÚMERO DE CONTRATO	CPS N° 010 - 2026	
DEPENDENCIA	PERSONERÍA DE GUARNE	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN CAMILO MARÍN CUBILLOS	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/02/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/07/2026	
PLAZO	SEIS (06 MESES)	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE.	
PERIODO A COBRAR	DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.200.000	
VALOR A COBRAR	\$ 4.200.000	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA DEL MES DE JUNIO CON N°90802150	
APORTE PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 280.200
APORTE SALUD	SURA EPS	\$ 218.900
APORTE ARL	ARL COLMENA	\$ 9.200

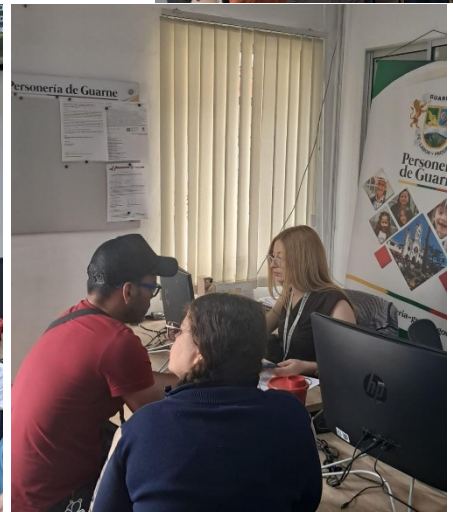
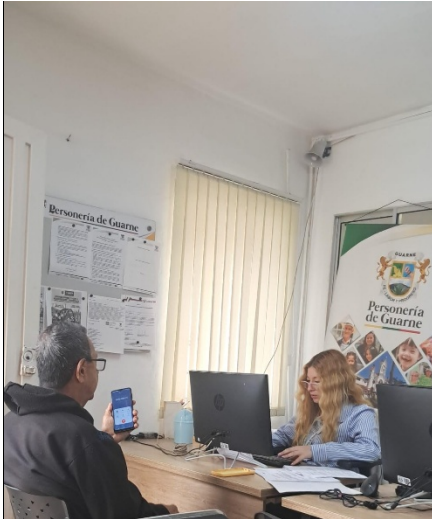
DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el período a cobrar, el contratista cumplió de manera adecuada con el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en él. En este sentido, llevó a cabo las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

Relacionar actividad descrita en el contrato

- ° 1. Atender y orientar a los usuarios que acudan a la Personería.
- Se prestó atención a un total de 105 usuarios, quienes fueron debidamente orientados en la resolución de sus diversas inquietudes y requerimientos. Asimismo, se elaboraron diversos documentos, entre ellos: acciones de tutela, incidentes de desacato, derechos de petición, amparos de pobreza, solicitudes y memoriales. Así permitiendo brindar un acompañamiento integral a los usuarios.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026



PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026



- 2. Proyectar derechos de petición, tutelas, desacatos, recursos de reposición en subsidio de apelación, impugnaciones, solicitudes y demás documentos a solicitud de usuarios o del jefe inmediato y que sean competencia de la Personería.

- Durante el período en mención, se llevaron a cabo un total de ocho (8) derechos de petición, en su mayoría dirigidos a diferentes entidades con el propósito de solicitar información o la prestación de servicios. Asimismo, se interpusieron catorce (14) acciones de tutela relacionadas principalmente con la protección del derecho a la salud, el debido proceso, el mínimo vital y la falta de respuesta a derechos de petición previamente presentados. Como parte de las actuaciones adelantadas, se elaboraron cuatro (4) amparos de pobreza y seis (6) incidentes de desacato orientados a procurar el cumplimiento de decisiones judiciales.

De igual forma, se realizaron dos (2) acompañamientos a usuarios, siete (7) seguimientos con el fin de resolver inquietudes y verificar el avance de sus solicitudes, y nueve (9) memoriales dirigidos a diferentes entidades y autoridades competentes. Adicionalmente, se elaboraron dos (2) recursos de reposición, tres (3) impugnaciones y cuatro (4) gestiones ante EPS, encaminadas a facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos por los usuarios. También se emitieron oficios y requerimientos a distintas entidades en atención a solicitudes formuladas por el Personero Municipal.

PGAT-329-26

Guarne, 30 de junio de 2026

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS BERCELIO BERNAL VELÁSQUEZ
ACCIONADA: ACTIVAR VALORES – BANCOLOMBIA SA

Yo, [REDACTED] mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía, nombre propio, respetuosamente interpongo ACCIÓN DE TUTELA contra ACTIVAR VALORES y BANCOLOMBIA S.A, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, por la vulneración de mis derechos fundamentales al mínimo vital, vida digna, seguridad social, debido proceso y protección especial de las personas adultas mayores.

HECHOS

PRIMERO. Soy beneficiario de una pensión de vejez reconocida por COLPENSIONES, la cual constituye mi principal fuente de ingresos para atender mis necesidades básicas y garantizar mi subsistencia.

SEGUNDO. En el mes de enero de 2026 suscribí con ACTIVAR VALORES el crédito de libranza No. 19048 por valor de cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintidós pesos (\$42.645.222).

PGAP- 053-26

Guarne, 30 de junio de 2026

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne, Antioquia.

Asunto: Solicitud de Amparo de Pobreza.

N [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma, solicito se me conceda AMPARO DE POBREZA, con el fin de ser representada en **PROCESO DIVISORIO Y NOMBRAMIENTO DE PÉRITO AVALUADOR**, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día 2 de julio de 2019 se protocolizó la sucesión intestada de los bienes dejados por mis padres, los señores Rosa Margarita Isaza de Isaza y José David Isaza Ochoa.

SEGUNDO: Dentro de dicho trámite sucesoral, a 13 hijos herederos se nos adjudicó

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

PGAT-328-26

TUTELA DERECHO DE PETICIÓN

Guarne – Antioquia.
Junio 26 de 2026
Señor
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne - Antioquia
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA POR NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

[Redacted] identificada con cédula de ciudadanía N.º [Redacted] de AFP PROTECCIÓN.

I. HECHOS

1. El pasado 01 de junio de 2026 haciendo uso de mi derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, presenté solicitud ante AFP PROTECCIÓN, en la cual solicité respetuosamente:

SOLICITUD

Guarne, 25 de junio de 2026

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE [Redacted]
AFECTADA: [Redacted]

ACCIONADO: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

YO, [Redacted] na, mayor de edad y domiciliada en este Municipio en representación de mi sobrina, menor de 2 años de edad, ZOE OSPINA LEON identificada con RC 019164796, acudo ante su Despacho para instaurar Acción de Tutela, de conformidad con el Artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, contra del representante legal de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS o quien haga sus veces, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

PGAT-327-26

TUTELA DERECHO DE PETICIÓN

Guarne – Antioquia.
Junio 26 de 2026
Señor
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne - Antioquia
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA POR NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Yo, [Redacted] interpongo acción de tutela en contra de las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN – EPM

I. HECHOS

1. El pasado 26 de mayo de 2026 haciendo uso de mi derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, presenté solicitud ante las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN – EPM, en la cual solicité respetuosamente:

Guarne, mayo 26 de 2026

Señores,
[Redacted]
Guarne

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Yo, [Redacted] mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito presentar la siguiente petición con fundamento en los hechos que se exponen a continuación:

HECHOS

PRIMERO: Aproximadamente a finales del mes de noviembre de 2025 asistí a las instalaciones de su empresa con el fin de solicitar unas reparaciones a la puerta del garaje de mi vivienda.

SEGUNDO: En dicho establecimiento fui atendida por una empleada de la empresa, quien me indicó que el señor Antonio, un trabajador, sería la persona encargada de efectuar el arreglo requerido.

TERCERO: El mismo día, el señor Antonio se desplazó hasta mi vivienda, lugar en el cual únicamente se encontraba mi esposo. Allí tomó las medidas correspondientes de la puerta del garaje e indicó que averiguaría los materiales necesarios para realizar el trabajo requerido.

CUARTO: Posteriormente, el señor Antonio se comunicó directamente con mi esposo y le solicitó un adelanto de dinero para iniciar el trabajo acordado. En atención a dicha solicitud, el día 9 de diciembre de 2025 mi esposo realizó una

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

PGAT-321-26

Guarne, 23 de junio de 2026

Señores,
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: [REDACTED]

ACCIONADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SURA EPS

Yo, [REDACTED], mayor de edad y domiciliada en [REDACTED], ante su Despacho para instaurar Acción de Tutela, de conformidad con el Artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, contra del representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SURA EPS** o quien haga sus veces, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Me encuentro afiliada a SURA EPS en el régimen contributivo.

SEGUNDO: El día 15 de mayo de 2025 sufrí un accidente de tránsito mientras transitaba como peatón por la plaza de mercado del municipio de Guarne, ocasión en la cual fui impactada por un vehículo de transporte escolar. Como consecuencia de dicho accidente, recibí atención inicial con cargo al SOAT del vehículo involucrado, expedido por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Guarne, 23 de junio de 2026

SEÑOR,
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUARNE – ANTIOQUIA

ASUNTO: ADICIONA NUEVA INFORMACIÓN DENTRO DE TRÁMITE DE TUTELA
RADICADO: 05 318 40 89 002 2026 00561 00

Yo, [REDACTED], en el expediente [REDACTED] del [REDACTED] mar respetuosamente a su despacho sobre nuevas actuaciones adelantadas por la parte accionada, las cuales resultan relevantes para el análisis y decisión de la presente acción.

En efecto, el día 22 de junio de 2026 fui notificada a través de la aplicación WhatsApp de la presunta decisión de dar por terminado el contrato de prestación de servicios educativos con la institución, mediante la Resolución Rectoral No. 215, comunicación en la cual se informaba la procedencia de los recursos de reposición y, en subsidio, apelación.

No obstante, resulta necesario precisar que dichos recursos ya habían sido interpuestos oportunamente por la suscrita el día 9 de junio de 2026, mediante escrito remitido al correo electrónico institucional info@colegiocfefeg.edu.co, razón por la cual la comunicación posterior carece de correspondencia con las actuaciones previamente surtidas por esta parte.

Guarne, junio 26 de 2026

Señores,
PORVENIR
Fondo de pensiones
Seguros de Vida ALFA

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de información y certificación sobre reconocimiento de pensión de sobrevivientes.

Yo, [REDACTED], mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] en nombre propio, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, me permito presentar la siguiente petición:

Hechos

1. Actualmente tengo 27 años de edad.
2. Fui diagnosticado con ESQUIZOFRENIA desde los 16 años de edad, condición de salud que ha afectado de manera significativa mi capacidad para desarrollar una actividad laboral y generar ingresos propios.
3. Mi padre, el señor Jorge Luis Betancur falleció en el año 2012, cuando yo tenía 12 años de edad.
4. Con ocasión del fallecimiento de mi padre, fui beneficiario de la prestación económica correspondiente hasta cumplir la mayoría de edad, donde solo s

divisar

Guarne, 22 de junio de 2026

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO)
Guarne

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: [REDACTED]

AFECTADO: H [REDACTED]

ACCIONADO: SAVIA SALUD EPS Y HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN

[REDACTED] colombiano, mayor de edad y domiciliado en este [REDACTED] en representación de mi hermano, el señor HUGO LEON HERRERA SANTA, identificado con CC 70753796, de 55 años de edad, acudo ante su Despacho para instaurar Acción de Tutela, de conformidad con el Artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, contra del representante legal de **SAVIA SALUD EPS Y HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN** o quien haga sus veces, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Mi hermano se encuentra afiliado a Savia EPS en el régimen subsidiado.

SEGUNDO: El día 18 de mayo de 2026 fue hospitalizado en el Hospital La María de Medellín Antioquia, donde llegó con diagnóstico principal de **CALCULO DE CONDUCTO BILIAR SIN COLNGITIS NI COLECISTITIS**, identificada con el diagnóstico principal código K805.

TERCERO: Desde la fecha en que entró a hospitalización, por la gravedad de su diagnóstico y unos procedimientos anteriores fallidos, el medico tratante, especialista en Cirugía General ordenó: **CPRE URGENTE**.

CUARTO: Desde la fecha de hospitalización y hasta la interposición de la presente acción constitucional mi hermano continúa hospitalizado recibiendo únicamente tratamiento

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

Guarne, junio 22 de 2026

Señores,

Secretaria de Movilidad del Carmen de Viboral

alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Revocatoria Directa contra la Resolución Sancionatoria del 30 de mayo de 2014 que ordenó la cancelación de la Licencia de Conducción No. 050000000074529, derivada del comparendo impuesto en el año 2014.

Yo, [REDACTED] ano colombiano identificado con cédula de ciudadanía del municipio de Guarne, actuando en nombre propio, de manera respetuosa acudo ante su Despacho con el fin de interponer **SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA** contra el acto administrativo el cual nunca me fue notificado, mediante el cual se me canceló mi licencia de conducción, la cual figura reportada en el sistema RUNT como "La licencia de conducción del ciudadano se encuentra cancelada por el Organismo de Tránsito Carmen de Viboral el 30/05/2014, desde la fecha mencionada el ciudadano no podrá gestionar trámites como expedición, renovación, refrendación, duplicado o recategorización de licencia de conducción".

Esta solicitud se fundamenta en los artículos 93, 94 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 - CPACA), con base en los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

1. En el año 2014, me encontraba transitando cerca del parque principal del municipio de El Carmen de Viboral, lugar en el que se desarrollaba un operativo de control por parte de agentes de la Policía Nacional. En circunstancias que considero irregulares, al continuar mi recorrido por el costado izquierdo de la vía, fui derribado de la motocicleta en la que me movilizaba y posteriormente trasladado al CAI del municipio.

- 3. Proyectar documentos jurídicos como respuestas a las solicitudes internas y externas del despacho, respuesta peticiones, actos administrativos, oficios de acompañamiento y los demás que le sean asignados.

- Durante el período en mención se proyectaron un total de trece (13) oficios y documentos con el propósito de responder o brindar acompañamiento a las solicitudes formuladas por los usuarios, así como atender requerimientos provenientes de diversas entidades. Estas actuaciones permitieron dar trámite oportuno a las diferentes gestiones y necesidades planteadas por la comunidad y las instituciones. Asimismo, se llevaron a cabo cinco (5) vigilancias administrativas nuevas, realizadas a solicitud de los usuarios, con el fin de efectuar seguimiento y verificación frente a las situaciones puestas en conocimiento de la Personería Municipal.

- VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS

- **SEGUIMIENTO** / 4/06/2026 SOLICITAN ACOMPAÑAMIENTO A AUDEINCIA DEL 28 DE JULIO A LAS 11 AM

- **PGV-056** / 18/06/2026 AUDIENCIA ACOMPAÑADA POR ABOGADA DONDE NO ASISTIÓ LA PARTE REQUERIDA, POR LO QUE SE DIO TRSLADO PARA QUE ESTA JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA, ADICIONAL SE INFORMÓ A LA ABOGADA QUE HUBO CAPTURADOS PUES LA POLICIA REGRESÓ Y ENCONTRÓ OFICIALES D EOBRA TRABAJANDO

- **PGV-058** / 09/06/2026 PGR-1192-26 ADJUNTAN INFORME TECNICO YE SPECIFICAN RESPONSABILIDAD DE CADA VECINO, SE ENTREGA A PERSONERO PARA QUE EVALUE CASO

- **PGV-059** / 17/06/2026 Se apertura vigilancia administrativa pidiendo que se incluyan esos

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

nuevos hechos reportados como posibles comportamientos contrarios a la convivencia y se evalúe la viabilidad de la medida provisional teniendo en cuenta los hechos narrados además verifique si procede alguna medida de protección en favor de las 3 mujeres adultas.

- **PGV-061** / 22/06/2026 SE APERTURA VIGILANCIA SOLICITANDO A LA INSPECCIÓN SEGUNDA COPIA DE LA DECISIÓN Y EL TRAMITE QUE SE DIO EN SECRETARIA GENERAL ASI COMO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y SE LE DE CELERIDAD A ESE PROCESO

- **OFICIOS**

- **PG 0771** / SE LE HACE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUE SE DIRIGIERON A ELLOS
- **PG 0772** / SE REMITE POR COMPETENCIA SOLICITUDES
- **PG 0773** / RESPUESTA ASESORANDO SOBRE LA POSIBILIDAD DE INTERPONER ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO O PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO
- **PG 0787** / SE LE SOLICITA ACLARAR SOBRE RESPUESTA DONDE INDICA QUE HAY ORDEN A FAVOR DEL SEÑOR CON RESOLUCIÓN 085, INFORMARE ESTADO ACTUAL DEL PROCESO, CELERIDAD Y PREGUNTAR SOBRE NOTIFICACIÓN QUE INDICÓ ENVIAR EN 15 DIAS
- **PG 0788** / SE LE RESPONDE INFORMANDO QUE SI SE DIO RESPUESTA A SU SOLICITUD APERTURANDO VIGILANCIA, A LA INSPECCIÓN CUARTA Y SEGUNDA, QUE POR PARTE DEL CUARTO SE DIO RESPUESTA QUE LE FUE ENVIADA EN SU MOMENTO, PERO SE REALIZA OFICIO PG-0787-26 PREGUNTANDO SOBRE RESOLUCIÓN Y QUE DE LA SEGUNDA NO HAY RESPUESTA POR LO QUE SE REITERA VIGILANCIA
- **PG 0789** / SE REITERA VIGILANCIA PGV-029-26
- **PG 0791** / solicita imprimir celeridad a decisión de segunda instancia del P.V.A. 3-2023-125
- **PG 0810** / SE LES SOLICITA INFORMAR MENSUALMENTE CUANTOS PROCESOS HAN DEPURADO YA QUE RESULTA PREOCUPANTE QUE HAYA PROCESOS DEL 2022 PENDIENTES DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
- **PG 0811** / INFORMACION DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO SANCIONATORIO HECHO AL ESTUDIANTE SEBASTIAN TOBON BEDOYA
- **PG 0835** / SEGUIMIENTO A RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APLEACIÓN
- **PG 0874** / SEGUIMIENTO A DP DONDE SE INDICA QUE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN HABRIA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO SE ENCONTRÓ CONCEPTO FAVORABLE DE USO DE SUELOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE ESTIBAS Y GUACALES DE MADERA.
- **PG 0893** / SE REMITE POR COMPETENCIA PUES, AUNQUE LA SOLICITUD SE LE HACE A LA INSPECCIÓN SE ENVIA A PERSONERIA, SOLICITA COPIA DE FALLO DADO EN AUDIENCIA
- **PG-0895** / SOLICITUD PREGUNTANDO ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y QUE SE TOMA DECISIÓN DE INSTANCIA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SEGUN LAS AFECTACIONES QUE MANIFIESTA EL SEÑOR ROBERTO DE JESUS URIBEN JARAMILLO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE

INFORME DE ACTIVIDADES

NO. 05 DEL 2026

- 5. Brindar asesoría jurídica a los usuarios en las ramas civil, familia y laboral.

Durante el mes de junio, se brindaron 50 asesorías jurídicas, siendo la mayoría de ellas relacionadas con el área de derecho civil, de familia, penal y laboral. Estas asesorías tuvieron como objetivo brindar orientación y apoyo legal a los usuarios en la resolución de sus inquietudes y necesidades en estos ámbitos del derecho.

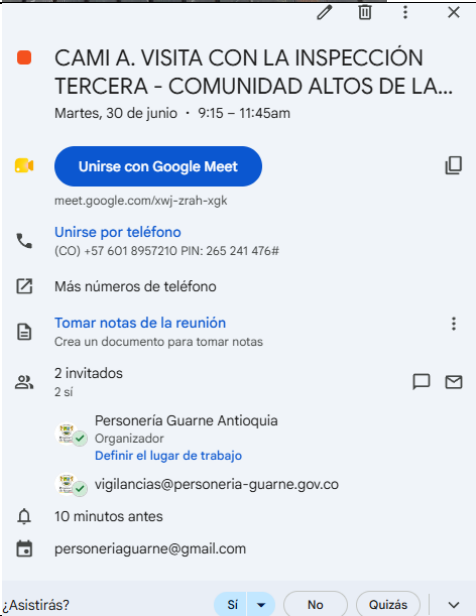
30/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SALUD	SURA	LA SEÑORA MANIFIESTA QUE PAGA SALUD PERO ES AMA DE C. DERECHO DE PETICION PARA SOLICITUD DE INFC
26/06/2026	ASESORIA JURIDICA	derecho de petición	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SE RADICA DP A VÍCTIMAS, S E LE IMPRIME SISBEN PARA QUE C SEGUIMIENTO ENVIAR DERECHO DE PETICION A Y
26/06/2026	ASESORIA JURIDICA	ACCION DE TUTELA	SAVIA SALUD	fallo ordenó que lo dejaran en savia y segun adresss ya está e Sin datos
26/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SEGURO DE VIDA	ASEGURADORA	SOBRE DP A PROTECCIONS E LE INDICA RADICARLO EN LAS OF DERECHO DE PETICION REVISAR RESPUESTA
26/06/2026	ASESORIA JURIDICA	VÍCTIMAS	JEP	TRAERA INFORMACION PARA HACER SOLICITUD A LA JEP PARA VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SALUD	SURA EPS	SE LE INDICA SOLICITAR CAMBIO DE REGIMEN CONTRIBUTIVO SALUD
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	OTROS	REGISTRADURIA	SE LE IMPRIME REQUISITOS PARA EXONERACION DE PAGO DE MANIFIESTA QUE LA MAMA DE LA SEÑORA PERD
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CONSUMO	CENTRO DE CONCILIACIÓN	LA EMPRESA DIO RESPUESTA INDIICANDO QUE NO TIENEN REL Sin datos
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CIVIL	OFICINA REGISTROS PUBLICOS DE RIONEGRO	SE LE ASESORA FRENTE A ESCRITURA PUBLICA Y PROCESO DIVI ACCION DE TUTELA
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	REGISTRO CIVIL	REGISTRADURIA	LE LLEGO REGISTRO QUE APARENTEMENTE REVOKA LA QI CONSULTAR INFORMACION SOBRE FALLO DE TU
25/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CIVIL	JUZGADOS	INDICA QUE VENDIO UN CARRO, HIZO UN CONTRATO DE CON INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO Y AMENAZ
23/06/2026	ASESORIA JURIDICA	INSPECCION DE POLICIA	INSPECCION TERCERA	RADICAN PETICION BAJO EL PGR-1293-26 S E LE INDICA SE DAR MANIFIESTA QUE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTC
23/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA	JUZGADOS	INDICA QUE ESTAN EN UN PROCESO E SUCESION Y TIENE UN TEMA FAMILIAR HERENCIA
23/06/2026	ASESORIA LLAMADA TELEFÓNICA	ARRENDAMIENTOS	CENTRO DE CONCILIACIÓN	INDICA QUE CEDIO CONTRATO Y HA TENIDO UNAS CIRCUNSTAS ARRENDAMIENTO
23/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA	SE LES INDICA COMUNICAR E MANERA INMEDIATA ALA COM CONSULTA POR SU HERMANO QUIEN APARENTE
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA	HOSPITAL MENTAL DE BELLO	EL SEÑOR MANIFIESTA QUE FUE HOY A VISITAR A SU ESPOSA TEMA FAMILIAR.
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	PENSIÓN	COLPENSIONES	SE LE ASESORA SOBRE DEVOLUCION DE APORTES A PENSIÓN TEMA: LABORAL--- COLPENSIONES
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	INCIDENTE DE DESACATO		SE LE INDICA QUE EL INCIDENTE SIGUE EN TERMINO CORREO ELECTRONICO
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	ACCION DE TUTELA	JUZGADOS	SE LE EXPLICA ADMISION DE TUTELA, PENDIENTE FALLO ASESORIA SOBRE UN ARESPUUESTA DEL JUZGADO
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	VÍCTIMAS	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SE LEE XPLICAN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN tema: victimas
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SALUD	SAVIA SALUD	NO TIENE HC DE LA ULTIMA HOSPITALIZACIÓN DONDE REFERIR ASESORIA SOBRE UN HERMANO QUE ESTA HOSP
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	PENAL	FISCALIA	INDICA QUE SU HIJO AL PARECER TIENE SENTENCIA CONDENA ACCEDER A UN AMPARO DE POBREZA
22/06/2026	ASESORIA JURIDICA	ACCION DE TUTELA	REGISTRADURIA	SE LE INDICA QUE ADMITIO tutela y se negó medida provisional LLEGA ALUTO DEL JUZGADO
17/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SERVICIOS PÚBLICOS	EPM	INDICA QUE RADICÓ SOLICITUD ANTE EPM EL 26 D E MAYO PER QUEJA PARA EPM
16/06/2026	ASESORIA JURIDICA	POLICIVO	INSPECCIONES	SU VECINA NO LOS DEJA PASAR AL BORDE DE UNA QUEBRADA SOBRE UN DERECHO DEL AGUA ES UN NACIMIE
16/06/2026	ASESORIA JURIDICA	COMERCIAL	CENTRO DE CONCILIACIÓN	SE LE ASESORA SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LO ASESORIA SOBRE UN CONTRATO
12/06/2026	ASESORIA JURIDICA	PENSIÓN	UGPP	LE RESPONDERON EN ABRIL QUE EXTENDERIAN EL TIEMPO DE LA USUARIA SOLICITA HACER UNA TUTELA
12/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SERVICIOS PÚBLICOS	EPM	SE LES EXPLICA QUE LES ESTAN SOLICITANDO UN CERTIFICCA TEMA DE CONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS
11/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA	Sin datos TEMA: FAMILIAR
11/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CONSUMO	SIC	INDICA YA REALIZÓ WQUEJA ANTE LA SIC, S E LE DAN TELEFON TEMA: LABORAL
11/06/2026	ASESORIA JURIDICA	derecho de petición	COMISARIA DE FAMILIA	REALIZÓ DP A COMISARIA DEL PERIO EL 22 DE MAYO RADICAD TEMA FAMILIAR
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CIVIL	JUZGADOS	INDICA QUE CONTRATÓ ABOGADO PARTICULA PARA DIVORC TEMA: FAMILIAR
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	OTROS	EPM	NEGAORN TUTELA ALEGANDO QUE LAS OTRAS CONSTRUCCIO TEMA: ACCION DE TUTELA FUE NEGADA PARA UN
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	VÍCTIMAS	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SE LE EXPLICAN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TEMA: VÍCTIMAS
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	SALUD	JUZGADOS	SE LEE XPLICÓ FALLO DE SEGUNDA INTANCIA Y QUE EL UINGIDI Sin datos
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	JUZGADOS	HOY LE LLEGO FALLO DONDE CONCEDEN Y DAN LOS 6M DIAS H ASESORIA SOBRE UNA RESPUESTA DEL JUZGADO
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	AMPARO DE POBREZA	JUZGADOS	INDICA QUE LE ASIGNARON ABOGADO DE OFICIO PERO ESTE AMPARO DE POBREZA
10/06/2026	ASESORIA JURIDICA	POLICIVO	INSPECCIONES DE POLICIA	MANIFIESTA INCONFORMIDAD DICION UN PROCESO EN LA INST TEMA: DENUNCIA SOBRE LA INSPECCION CUART
9/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CIVIL	PLANEACIÓN	SE LE EXPLICÓ INFORME TECNICO DE LA OFICINA DLE CONTROL tema vivienda
5/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CONSUMO	SIC	YA INTERPUSO ACCION ANTE LA SIC, SE LE DIO INDICACIONE S DERECHO DE PETICION SOBRE UNA MAQUINA Y I
5/06/2026	ASESORIA JURIDICA	TERRAS	OTRO	SE LE ASESORA PARA QUE LE CUENTE A SU AMIGO, REALIZAR S TEMA: TIERRAS SOBRE UN LOTE PROYECTO DE SE
5/06/2026	ASESORIA JURIDICA	POLICIVO	INSPECCIONES	VIENE POR LA MISMA SITUACIÓN, NO PORTA OPRUEBAS, A SI TEMA: MALA CONVIVENCIA CON VECINOS
4/06/2026	ASESORIA JURIDICA	POLICIVO	INSPECCIONES	SE LE INDICA QUE INTERPONGA QUEJA EN LA INSPECCION DE POLICIVO
4/06/2026	ASESORIA JURIDICA	VÍCTIMAS	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SE LE ASESORA SOBRE NUEVA DECLARACION PARA SU HIJO P TEMA: FAMILIAR----- VÍCTIMAS
3/06/2026	ASESORIA JURIDICA	VÍCTIMAS	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SE LE ASESORÓ SOBRE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DERECHO DE PETICION PARA VÍCTIMAS
3/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA		SE ASESORA NUEVAMENTE SOBRE MISMO TEMA Sin datos
3/06/2026	ASESORIA JURIDICA	FAMILIA	JUZGADO	SE LE DA INDICACIONES FRENTE EJECUTIVO DE ALIMENTOS SOLICITUD DE INFORMACION PARA REALIZAR UP
3/06/2026	ASESORIA JURIDICA	CONSUMO	SIC	ASESORIA FRENTE A RECLAMACIÓN DIRECTA POR GARANTIA TEMA: POR COMPRA DE UN PRODUCTO GARANT
1/06/2026	ASESORIA LLAMADA TELEFÓNICA	POLICIVO	INSPECCIONES DE POLICIA	SE LE ASESORIA SOBRE POSIBLE PROCESO REIVINDICATORIO, ASESORIA SOBRE PROCESO POLICIVO
28/05/2026	ASESORIA JURIDICA	PENSIÓN	COLPENSIONES	SE LE ASESORA FRENTE A DEVOLUCION DE APORTES POR DISC TEMA: COLPENSIONES

- 6. Asistir y acompañar los diferentes procesos y eventos de la personería los cuales sean asignados por el jefe inmediato.

Se asiste a dos visitas de verificación junto a la inspección primera y posteriormente a la inspección tercera el 3 de junio de 2026



PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUARNE
INFORME DE ACTIVIDADES
NO. 05 DEL 2026

			
	Se asiste a visita junto a la policía el 9 de junio de 2026		
	Se asiste a visita con inspección tercera el 30 de junio de 2026		

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000641037	MARIA CAMILA ARISTIZABAL TEJADA	Carrera 51 num 45 - 46 barrio las playas	3216345015	mcamila2618@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90802150	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$1,750,905	\$543.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	543.400	543.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1000641037	MARIA CAMILA ARISTIZABAL TEJADA	Carrera 51 num 45 - 46 barrio las playas	3216345015	mcamila2618@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90802150	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$1,750,905	\$543.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	AP	AS	SEN	ICE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000641037	ARISTIZABAL TEJADA MARIA CAMILA	59	0			N																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-25	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

Guarne, Antioquia
Julio de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL.
Guarne, Antioquia

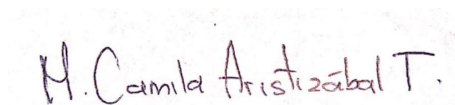
Asunto: Declaración de no estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento.

Yo **Maria Camila Aristizabal Tejada**, identificado con cédula de ciudadanía No **1000641037**, expedida en la ciudad de Rionegro, Antioquia, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que **no** me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal establecidas en la Constitución política y en demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para suscribir contratos con el estado, acorde a lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, artículo 18 y 32 de la ley 1150 de 2007.

En especial que no aparezco reportado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo provisto en el artículo 60 de la ley 610 del 2000, en concordancia con el artículo 23, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la ley 1952 de 2019; ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el artículo 4 parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, artículo 66 de la ley 863 de 2003; así como tampoco tengo sanciones o inhabilidades decretadas por la Procuraduría General de la Nación.

También declaro bajo la gravedad de juramento, que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, de acuerdo con el artículo 6 de la ley 311 de 1996.

Atentamente,



MARIA CAMILA ARISTIZABAL TEJADA
C.C. N° 1000641037 Teléfono: 3216345015
Correo Electrónico: mcamila2618@hotmail.com